



498-C-24

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 17 de Mayo de 2024.

DECLARACIÓN N° 108

VISTO:

La necesidad de DECLARAR DE INTERÉS la obra de teatro "Galería de Nada", la cual es un unipersonal de teatro contemporáneo con más de dos décadas de circulación y trayectoria en el ámbito de las artes escénicas del norte argentino., Y;

CONSIDERANDO:

Que, la obra "Galería de Nada" es un unipersonal de teatro contemporáneo escrito por el reconocido actor, director, dramaturgo y gestor cultural oriundo de la provincia de Chaco, Aníbal Friedrich, que al terminar este año celebrará más de dos décadas de circulación y trayectoria en el ámbito de las artes escénicas del norte argentino.

Que, la obra, será magistralmente interpretada por la talentosa bailarina, coreógrafa y actriz Lorena Ludmila González Fiorini, bajo la dirección de Facundo Sagardoy, periodista, comunicador, fotógrafo, actor, director y dramaturgo oriundo de la provincia del Chaco y ofrece una experiencia que explora con lenguajes combinados las profundidades de la condición humana.

Que, en esta obra, Fiorini da vida a Chichita Beltrán, una mujer que, hija de una célebre bailarina clásica, se sumerge en una galería de anécdotas y fantasías en un intento por emular los pasos de su madre. Sin embargo, en este viaje por sus propios delirios, anhelos y fracasos, Chichita se enfrenta a la pasión, la locura, la desesperación, el coraje y la soledad, iluminando al borde del absurdo el vacío de sus más profundas ausencias en un drama cómico colmado de originalidad y extravagancia.

Que, Loly Fiorini, además de su excepcional talento como actriz y bailarina, es una destacada graduada como Licenciada en Composición Coreográfica con mención en Comedia Musical de la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Su versatilidad y habilidad para comunicar a través del movimiento enriquecen la propuesta artística, convirtiéndola en una experiencia estética y emocionalmente impactante.

Que, la obra a realizarse, dará inicio el 18 de mayo a las 22 horas en el Museo Arqueológico y Antropológico Casa Martínez, Monumento Nacional, Provincial y Municipal, sito en calle Fray José de la Quintana 971 de esta Ciudad, y comprende cuatro (4) funciones a realizarse en los días 18 de mayo, 1 de Junio, 15 de Junio y 29 de Junio.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes, 17 de Mayo de 2024.

DECLARACIÓN N° 108

Que, "Galería de Nada" es una obra de gran valor cultural para la comunidad de Corrientes y contribuirá a ese fin y al enriquecimiento del espacio artístico de nuestra región, facilitando el acceso de la comunidad a esta producción.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) promover lo expuesto.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

"Obra de teatro- Galería de Nada"

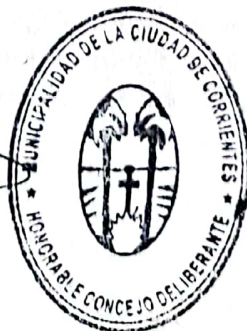
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la obra de teatro "Galería de Nada", la cual es un unipersonal de teatro contemporáneo con más de dos décadas de circulación y trayectoria en el ámbito de las artes escénicas del norte argentino y cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BR.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA L. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes